

# Gobierno desiste de proyecto para bajar impuesto corporativo y gremios empresariales lo resienten

**El ministro** de Hacienda, Mario Marcel, anunció que el proyecto de impuesto a la renta se “posterga indefinidamente”. Desde la CPC y Sofofa lamentaron la decisión. Con todo, sí se seguirá adelante con la iniciativa que modifica el régimen de las pymes.

**CARLOS ALONSO**

Era una posibilidad que estaba sobre la mesa. Y para algunos el escenario más probable. Es que la negativa en bloque que le entregó la oposición a cualquier alza de impuestos dejó sin piso político para avanzar en el proyecto de impuesto a la renta. Dado este escenario es que este lunes el ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció que esa propuesta se “postergaba indefinidamente”, lo que, en otras palabras, no habrá proyecto durante lo que queda de este gobierno.

“No habiendo apoyo de una parte importante del Congreso y al mismo tiempo habiendo una serie de otras materias que si requieren prioridad, tenemos que ser pragmáticos y concentrarnos en aquello en lo cual necesitamos avanzar con mayor rapidez y donde ese avance es más probable”, dijo el ministro de Hacienda, Mario Marcel, en un punto de prensa.

La iniciativa consideraba una reducción del impuesto a las empresas de un 27% a un 24%, compensada con una tasa a la primera distribución de utilidades, en el marco de un régimen dual de tributación a los ingresos del capital. La tasa a la primera distribución de dividendos sería de 5,5%, en tanto que los dividendos recibidos por personas naturales estarían sujetos a tasas marginales progresivas de 5%, 10% y 14%, según nivel total de rentas del capital.

En informe que subió a su página web, Hacienda explica la propuesta que iba a proponer al país. En este texto se explica que, con la configuración de las tasas propuesta, la tasa máxima de tributación combinada a las rentas del capital se reduciría de 44,45% a 38,23%, elevando el retorno de la inversión. Pese a ello, la recaudación se mantendría constante. Lo anterior, según explica, se debe a que esta propuesta redistribuye la carga tributaria de las rentas de capital entre empresas y empresarios.

Más específicamente, se menciona que “la menor recaudación de impuesto de primera categoría se compensa con dos medidas: un impuesto a la primera distribución de dividendos que reduce el impacto fiscal negativo producido por el diferimiento de impuestos personales, la creación de un nuevo impuesto a las rentas del capital a nivel personal, lo que, además, elimina los créditos obteni-



dos por personas naturales por impuestos de primera categoría”.

Según Hacienda, con esta propuesta, Chile se incorporaría a la gran mayoría de países OCDE que cuentan con un Sistema Dual de tributación a la renta. “31 de los 37 países miembros de la Oede con información comparable cuentan con alguna variante del sistema dual. Las diferencias que se observan dentro del conjunto de países con sistema dual son las tasas de impuestos personales que se aplican sobre los dividendos recibidos. Existen países con esquemas de tasa plana, esquemas de tasas marginales crecientes y otros que utilizan las mismas tasas impositivas con que gravan las rentas del trabajo”.

Otro dato que entrega el informe de Hacienda es que actualmente, las empresas soportan el 97,76% del total de impuestos pagados asociados a las rentas del capital, mientras que las personas soportan sólo el 2,24%. “Se estima que con la propuesta del gobierno la participación de la tributación sobre rentas del capital de dueños de empresa pasará de 2,24%

a 15,04%, mientras que la participación del impuesto corporativo en la tributación total de rentas al capital pasará de 97,76% a 84,96%”, puntualizan.

Ahora bien, el proyecto que sí se ingresará es el que buscará modificar el régimen de impuesto de las pymes. Por lo mismo, el secretario de Estado dijo “lo vamos a ingresar dentro de un par de semanas porque es un proyecto que se ha trabajado con mucho detalle con las organizaciones del sector y donde además está contenido una serie de medidas de beneficio de sectores medios. También es un proyecto que tiene su compensación fiscal y vamos a tener todos sus detalles dentro de un par de semanas”, explicó.

## EL LAMENTO DEL GRAN EMPRESARIADO

Al sector privado no le cayó nada de bien esta decisión. Y fue la propia presidenta de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Susana Jiménez, quien lo expresó lamentando la decisión del gobierno. “Lo lamentamos porque hubiésemos querido ver

una iniciativa pro crecimiento y pro inversión como es la reducción de la carga impositiva a las empresas, que tienen hoy día en Chile un impuesto más alto incluso que el promedio de la OCDE y países desarrollados”.

La máxima representante del gran empresariado, apuntó que, si bien entendemos, que en un año electoral se vuelve particularmente complejo, y ésta es una discusión que hay que tener con mucha altura de mira y seriedad. Esperamos que el consenso que se había logrado en torno a la necesidad de bajar el impuesto corporativo prospere en iniciativas futuras”.

Para Rosario Navarro, presidenta de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) “la rebaja al impuesto corporativo de primera categoría significa la posibilidad de acelerar el crecimiento en un contexto internacional revuelto. Debemos hacernos cargo de que en nuestro país dicho impuesto es uno de los más altos de la OCDE y esto se traduce en un freno a la inversión y a más y mejores empleos”.

Dado este contexto, Navarro dijo que “desde la Sofofa esperamos que esta postergación no signifique olvidar un debate sobre un tema país urgente y necesario”.

## LA VISIÓN DEL CONGRESO

Los legisladores de la oposición valoraron la decisión. Felipe Donoso, diputado de la UDI, e integrante de la Comisión de Hacienda, considera positiva la noticia, ya que con eso “no habrá incertidumbre al tema tributario y debemos avanzar como país con medidas para reactivar el crecimiento y así enfrentar la guerra comercial”.

Visión que es compartida por Frank Sauerbaum, diputado RN e integrante de la Comisión de Hacienda, dijo que es “una buena hora se deben focalizar “los esfuerzos en las medidas pro inversión y crecimiento en un escenario internacional y fiscal incierto, donde a su vez está el desafío de abordar el ajuste fiscal exigido por el consejo fiscal autónomo y enfrentar el incumplimiento del decreto de política fiscal y la baja en los activos del Estado”.

Agustín Romero, diputado del partido Republicano aseveró que “hoy lo que se requiere son certezas. Y aunque el sistema imposi-

**SIGUE ►►**

tivo actual sea poco competitivo, al menos es una condición conocida por todos, lo que permite operar con un mínimo de previsibilidad. Esperamos que, en un futuro gobierno nuestro, esto puede corregirse, sin ser extorsionados con subir otros impuestos". Y su par Sofía Cid apuntó que "lo dijimos desde el principio: Chile necesita inversión, empleo y estabilidad, no más carga tributaria para quienes empujan la economía".

Jaime Naranjo, diputado PS argumentó que "estábamos dispuestos a aceptar una rebaja en el impuesto de las empresas siempre que hubiera una compensación tributaria, ya que existe un déficit en las arcas fiscales. Bajar solo el impuesto iba a generar un mayor déficit. Lamento que los sectores de derecha se hayan opuesto".

Y el diputado independiente Carlos Bianchi acotó que "lo que ha hecho el ministro Marcel es simplemente reconocer que no estaban dadas las condiciones para una reforma del impuesto a la renta, un acto de total realismo que dará certezas, dará algo más de tranquilidad y nos va a permitir avanzar en otros muchos proyectos aún pendientes".

Entre los expertos tributarios existen distintas miradas, pero coinciden en que será un tema que se mantendrá abierto para un próximo gobierno.

Victor Fenner, socio adjunto de Conocimiento en Políticas Tributarias de EY, afirma que "si bien había consenso en la rebaja del impuesto corporativo, no lo había en cómo dicha rebaja se debía compensar. Por un lado, el sector empresarial se mostraba conforme con el establecimiento de un impuesto a los dividendos, que desintegrara el sistema, para Hacienda ello no era suficiente; y en la oposición no había disponibilidad para subir impuestos de ningún tipo. Si a eso se le suma que es un año electoral, entonces la viabilidad del proyecto estaba seriamente comprometida".

Para la socia de Tax & Legal de Forvis Mazars, Sofía Orbeago, esta decisión es "una señal negativa hacia los inversionistas extranjeros. Existía la oportunidad de definir un marco tributario para la economía y desarrollo de empresas internacionales, de todas maneras, el debate tributario seguirá abierto".

Javier Jaque, socio Líder de CCL Auditores Consultores, puntualiza que "una reforma de este tipo requiere de una discusión profunda, porque eran cambios importantes, por lo tanto, habiendo otras necesidades fue una buena decisión".

**LA AGENDA**

Con este tema tributario cerrado, Marcel mencionó las iniciativas prioritarias para este año: el proyecto de ley marco de permisos sectoriales; el de concesiones marítimas y bordes costeros; el de cabotaje; el de agencia de calidad de políticas públicas; de reactivación del turismo e impulso a la actividad del turismo; la creación de la agencia de financiamiento para el desarrollo; el subsidio de las entidades hipotecarias para reactivar la actividad de la construcción; el de simplificación regulatoria y la reforma del sistema notarial y registral. ●

